



OF. DIPLAN/CIV 375-2023/ta
Guatemala, 25 de mayo de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS		CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
15/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC- ✓	210-2023	Q	10,719,626.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8835
15/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC- ✓	211-2023	Q	8,089,841.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
16/05/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- ✓	213-2023	Q	67,868,450.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 620
16/05/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- ✓	214-2023	Q	3,627,782.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8821
16/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS- ✓	215-2023	Q	3,300,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8862
17/05/2023	Dirección General de Transportes -DGT- ✓	216-2023	Q	88,446.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
17/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC- ✓	217-2023	Q	4,500,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8867
18/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS- ✓	220-2023	Q	3,600.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
18/05/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- ✓	223-2023	Q	231,568.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
18/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	225-2023	Q 38,453.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
19/05/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	227-2023	Q 5,050,035.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8878
23/05/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	231-2023	Q 51,698,734.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 649

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.


Llc. Ivan Lopez Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 17/05/2023 No. COMPROBANTE : 8835
 Unid. Ejec. : DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-033-2023-MF	09/05/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES					
Estructura : 11-3-1		23.98	15.10	8.88	
298736	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SANTIAGO RUTA CA-09-15 NORTE BIFURCACIÓN CA-10, RÍO HONDO- BIFURCACIÓN RD-ZAC-05, EST 153.978 DESVÍO GUALAN, ZACAPA	11.99	7.55	4.44	Documento
298736	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SANTIAGO RUTA CA-09-15 NORTE BIFURCACIÓN CA-10, RÍO HONDO- BIFURCACIÓN RD-ZAC-05, EST 153.978 DESVÍO GUALAN, ZACAPA	11.99	7.55	4.44	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES					
Estructura : 11-3-1		46.71	16.18	62.89	
298742	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-27 NEBAJ - SALQUIL GRANDE (PUENTE SALQUIL GRANDE ESTACION 257.000 - CONSTRUCCIÓN), NEBAJ, QUICHE	20.89	.44	21.33	Metro
298745	CONSTRUCCIÓN, PUENTE VEHICULAR RD-SCH-02 SAN PABLO JOCOPILAS (PUENTE IXIACAPA ESTACION 151.300- CONSTRUCCIÓN), SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPEQUEZ	9.16	.04	9.20	Metro
298741	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR RD-IZB-25 BIFURCACION RD-IZB-24 SWICH QUEBRADA (PUENTE SWITCH QUEBRADA ESTACION 258.800 - CONSTRUCCIÓN) MORALES, IZABAL	8.43	1.34	9.77	Metro
298738	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR RUTA RN-07-W-05 USPANTAN - GUMEN (PUENTE BARRANCA GRANDE ESTACION 278.285 - CONSTRUCCIÓN), USPANTAN, QUICHE	8.23	14.36	22.59	Metro

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q10,719,626.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Fecha
17/05/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 17/05/2023 8835

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
 RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-033-2023-MF 09/05/2023 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES		23.98	15.10	8.88	
Estructura : 11-3-1					
298736	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SANTIAGO RUTA CA-09-15 NORTE BIFURCACION CA-10, RÍO HONDO-BIFURCACION RD-ZAC-05, EST 153.978 DESVÍO GUALAN, ZACAPA	11.99	7.55	4.44	Documento
298736	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SANTIAGO RUTA CA-09-15 NORTE BIFURCACION CA-10, RÍO HONDO-BIFURCACION RD-ZAC-05, EST 153.978 DESVÍO GUALAN, ZACAPA	11.99	7.55	4.44	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES		46.71	16.18	62.89	
Estructura : 11-3-1					
298742	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-27 NEBAJ - SALQUIL GRANDE (PUENTE SALQUIL GRANDE ESTACION 257.000 - CONSTRUCCION), NEBAJ, QUICHE	20.89	.44	21.33	Metro
298745	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-SCH-02 SAN PABLO JOCOPILAS (PUENTE IXTACAPA ESTACION 151.300 - CONSTRUCCION), SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPEQUEZ	9.16	.04	9.20	Metro
298741	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-IZB-25 BIFURCACION RD-IZB-24 SWICH QUEBRADA(PUENTE SWITCH QUEBRADA ESTACION 258.800 - CONSTRUCCION) MORALES, IZABAL	8.43	1.34	9.77	Metro
298738	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RN-07-W-05 USPANTAN - CUNEN (PUENTE BARRANCA GRANDE ESTACION -278.285 - CONSTRUCCION), USPANTAN, QUICHE	8.23	14.36	22.59	Metro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q10,719,626.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Fecha
17/05/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F


Lc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Módulos	Clasificación Institucional	Configuración Institucional	Esquema	Meta Conceptual	Meta Reportada	Justificación	JRALFAROZZ			
<input type="checkbox"/>	254	15/05/2023	51191073	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORTALECIENDO EL RENDIMIENTO PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REINTEGRACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI.	ENVIADO PRESUPUESTO	950.000.00	0.00	INTRA1	16/05/2023	PRESDAF-096-23
<input type="checkbox"/>	233	12/05/2023	51178375	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE READECUAR RECURSOS DENTRO DE LOS PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA (ART 113, DTO 54-2023) Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC.	FINALIZADO	8.039.841.00	8.039.841.00	INTRA2	16/05/2023	PRESDAF-097-23
<input checked="" type="checkbox"/>	332	12/05/2023	51178349	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA (ART 113 DTO 54-2023) A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC.	RECURSOS	10.719.626.00	0.00	INTRA2	16/05/2023	PRESDAF-097-23

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion 15/05/2023 N°. COMPROBANTE 8835
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-033-2023-MF	09/05/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES		23.98	15.10	8.88	
Estructura : 11-3-1					
298736	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SANTIAGO RUTA CA-09-15 NORTE BIFURCACION CA-10, RIO HONDO-BIFURCACION RD-ZAC-05, EST 153.978 DESVIO GUALAN, ZACAPA	11.99	7.55	4.44	Documento
298736	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SANTIAGO RUTA CA-09-15 NORTE BIFURCACION CA-10, RIO HONDO-BIFURCACION RD-ZAC-05, EST 153.978 DESVIO GUALAN, ZACAPA	11.99	7.55	4.44	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES		46.71	16.18	62.89	
Estructura : 11-3-1					
298742	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-27 NEBAJ - SALOUIL GRANDE (PUENTE SALOUIL GRANDE ESTACION 257.000 - CONSTRUCCION), NEBAJ, QUICHE	20.89	44	21.33	Metro
298745	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-SCH-02 SAN PABLO JOCOPILAS (PUENTE IXTACAPA ESTACION 151.300 - CONSTRUCCION), SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPEQUEZ	9.16	.04	9.20	Metro
298741	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-IZB-25 BIFURCACION RD-IZB-24 SWICH QUEBRADA (PUENTE SWITCH QUEBRADA ESTACION 258.800 - CONSTRUCCION) MORALES, IZABAL	8.43	1.34	9.77	Metro
298738	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RN-07-W-05 USPANTAN - CUNEN (PUENTE BARRANCA GRANDE ESTACION-278.285 - CONSTRUCCION), USPANTAN, QUICHE	8.23	14.36	22.59	Metro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Seg.in Transferencia de Q10,719,626.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Fecha
15/05/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Guatemala,
15 de mayo de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 210-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos –DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 8835, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de diez millones setecientos diecinueve mil seiscientos veintiséis quetzales exactos (Q.10,719,626.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés” Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



dan

OK

Oficio No.: DPE-SNIP-037/23
Guatemala, 09 de mayo de 2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q10,719,626.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-033-2023-MF
- Justificación
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

[Handwritten signature of Álvaro Alberto Ponce López]

Ing. Álvaro Alberto Ponce López
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.



Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-033-2023-MF

Guatemala, 09 de mayo de 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. **Distribución Analítica del Presupuesto**. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 5. **Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 54-2022; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. **Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario y su correspondiente Modificación de Metas Físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2023**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos**:

1. SNIP 298736 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SANTIAGO RUTA CA-09-15 NORTE BIFURCACIÓN CA-10, RÍO HONDO-BIFURCACIÓN RD-ZAC-05, EST 153.978 DESVÍO GUALAN, ZACAPA
2. SNIP 298738 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RN-07-W-05 USPANTAN - CUNEN (PUENTE BARRANCA GRANDE ESTACION-278.285- CONSTRUCCIÓN), USPANTAN, QUICHE
3. SNIP 298741 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-IZB-25 BIFURCACION RD-IZB-24-SWICH QUEBRADA (PUENTE SWITCH QUEBRADA ESTACION 258.800-CONSTRUCCION) MORALES, IZABAL
4. SNIP 298742 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-27 NEBAJ - SALQUIL GRANDE (PUENTE SALQUIL GRANDE ESTACION 257.000 - CONSTRUCCION), NEBAJ, QUICHE
5. SNIP 298745 - CONSTRUCCION, PUENTE VEHICULAR RD-SCH-02 SAN PABLO JOCOPILAS (PUENTE IXTACAPA ESTACION 151.300-CONSTRUCCION), SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPEQUEZ

Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Luis Gabriel Jo Lora
Director General
Dirección General de Caminos







JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q10,719,626.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la República. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

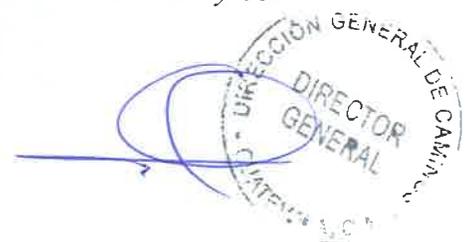
METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2023, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de las Fuentes de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 298736 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SANTIAGO RUTA CA-09-15 NORTE BIFURCACIÓN CA-10, RÍO HONDO-BIFURCACIÓN RD-ZAC-05, EST 153.978 DESVÍO GUALAN, ZACAPA

METAS INCREMENTADAS

Se incrementaran las metas de los proyectos de Inversión para continuar con la ejecución y la supervisión de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2023, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en las Fuentes de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", en los Renglon 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331





“Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común”, del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, para los siguientes Snip’s:

SNIP 298738 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RN-07-W-05 USPANTAN - CUNEN (PUENTE BARRANCA GRANDE ESTACION-278.285- CONSTRUCCIÓN), USPANTAN, QUICHE

SNIP 298741 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-IZB-25 BIFURCACION RD-IZB-24-SWICH QUEBRADA (PUENTE SWITCH QUEBRADA ESTACION 258.800-CONSTRUCCION) MORALES, IZABAL

SNIP 298742 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-27 NEBAJ - SALQUIL GRANDE (PUENTE SALQUIL GRANDE ESTACION 257.000 - CONSTRUCCION), NEBAJ, QUICHE

SNIP 298745 - CONSTRUCCION, PUENTE VEHICULAR RD-SCH-02 SAN PABLO JOCOPILAS (PUENTE IXTACAPA ESTACION 151.300-CONSTRUCCION), SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPEQUEZ

Guatemala, 09 de mayo del 2023.


Ing. Álvaro Alberto Ponce López
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.


Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	Nº. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	09/05/2023	8835

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-033-2023-MF	09/05/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES		23.98	15.10	8.88	
Estructura : 11-3-1					
298736	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SANTIAGO RUTA CA-09-15 NORTE BIFURCACION CA-10, RIO HONDO-BIFURCACION RD-JAC-05, ESI 153.978 DESVIO GUALAN, ZACAPA	11.99	7.55	4.44	Documento
298736	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SANTIAGO RUTA CA-09-15 NORTE BIFURCACION CA-10, RIO HONDO-BIFURCACION RD-JAC-05, ESI 153.978 DESVIO GUALAN, ZACAPA	11.99	7.55	4.44	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES		46.71	16.18	62.89	
Estructura : 11-3-1					
298742	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-OJI-27 NEBAJ - SALQUIL GRANDE (PUENTE SALQUIL GRANDE ESTACION 257.000 - CONSTRUCCION), NEBAJ, QUICHE	20.89	44	21.33	Metro
298745	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-SCH-02 SAN PABLO JOCOPILAS (PUENTE ITACAPA ESTACION 151.300- CONSTRUCCION), SAN PABLO JOCOPILAS, QUICHÉ	9.16	04	9.20	Metro
298741	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-IZB-25 BIFURCACION RD-IZB-24 SWITCH QUEBRADA (PUENTE SWITCH QUEBRADA ESTACION 259.800- CONSTRUCCION), MORALES, IZABAL	8.43	1.34	9.77	Metro
298738	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RN-07-W-05 USPANTAN - CUNEN (PUENTE BARRANCA GRANDE ESTACION-278.285- CONSTRUCCION), USPANTAN, QUICHE	8.23	14.36	22.59	Metro



DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q10,719,626.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACION:

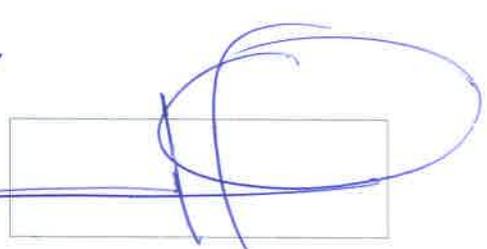
ENVIADA

Fecha
09/05/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F


Ing. Álvaro Alberto Ponce López
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos




Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 de 2
 FECHA : 9/05/2023
 HORA : 16:35.11
 R00814904.RPT

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-089-2023

Ejercicio: 2023
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO								
298736	3	09/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA CA 09 NORTE 15 BIFURCACION CA 10 RIO HONDO BIFURCACION RD ZAC 05 DESVIO GUALAN ZACAPA	AUTORIZADO	6,314,255.00	RESOL/DGC-089-2023	09/05/2023								
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT	REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	003	1904	331	12	0000	0000			16,416,000.00	-10,719,626.00	5,696,374.00
	11	03	001	000	003	1904	188	12	0000	0000			617,881.00	0.00	617,881.00
													17,033,881.00	-10,719,626.00	6,314,255.00

Total

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO								
298738	3	09/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RN 07 W 05 USPANTAN CUNEN PUENTE BARRANCA GRANDE ESTACION 278 285 CONSTRUCCION USPANTAN QUICHE	AUTORIZADO	14,742,925.00	RESOL/DGC-089-2023	09/05/2023								
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT	REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	003	1415	331	12	0000	0000			5,188,043.00	9,372,112.00	14,560,155.00
	11	03	001	000	003	1415	188	12	0000	0000			182,770.00	0.00	182,770.00
													5,370,813.00	9,372,112.00	14,742,925.00

Total

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO								
298741	4	09/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-IZB-25 BIFURCACION RD-IZB-24 - SWITCH QUEBRADA PUENTE SWITCH QUEBRADA ESTACION 258 800 MORALES IZABAL	AUTORIZADO	8,082,765.00	RESOL/DGC-089-2023	09/05/2023								
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT	REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	003	1804	331	12	0000	0000			6,601,447.00	245,640.00	6,847,087.00
	11	03	001	000	003	1804	188	12	0000	0000			374,737.00	860,941.00	1,235,678.00
													6,976,184.00	1,106,581.00	8,082,765.00

Total

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO								
298742	3	09/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-27 NEBAJ - SALQUIL GRANDE PUENTE SALQUIL GRANDE ESTACION 257 000 - CONSTRUCCION NEBAJ QUICHE	AUTORIZADO	10,575,673.00	RESOL/DGC-089-2023	09/05/2023								
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT	REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	003	1804	331	12	0000	0000			6,601,447.00	245,640.00	6,847,087.00
	11	03	001	000	003	1804	188	12	0000	0000			374,737.00	860,941.00	1,235,678.00
													6,976,184.00	1,106,581.00	8,082,765.00

Total



SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 de 2
 FECHA : 9/05/2023
 HORA : 16:35.11
 R00814904.RPT

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-089-2023

Ejercicio: 2023

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
	11	03	001 000 003 1413 188 12 0000 0000	697,355.00	11,700.00		709,055.00
	11	03	001 000 003 1413 331 12 0000 0000	9,658,410.00	208,208.00		9,866,618.00
			Total	10,355,765.00	219,908.00		10,575,673.00

298745 2 09/05/2023 REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION PUENTE

VEHICULAR RD CHI 06 RD SCH 02 SAN PABLO JOCOPILAS

PUENTE IXTACAPA ESTACION 151 300 SAN PABLO

JOCOPILAS SUCHITEPEQUEZ

AUTORIZADO 5,411,105.00 RESOL/DGC-089-2023 09/05/2023

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	03	001	000	003	1009	331	12	0000	0000		5,174,476.00	0.00	5,174,476.00
11	03	001	000	003	1009	188	12	0000	0000		215,604.00	21,025.00	236,629.00
											5,390,080.00	21,025.00	5,411,105.00
													Total



SITUACION ACTUAL			SITUACION PROPUESTA				
No. Snp	Concepto	Valor Q.	Modificación Presupuestaria		No. Snp	Concepto	Valor Q.
			Debito	Credito			
298736	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SANTIAGO RUTA CA-09-15 NORTE BIFURCACION CA-10, RIO HONDO-BIFURCACION RD-ZAC-05, EST 153 978 Meta Actual: 11.99 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 16,416,000.00 Q 617,881.00			298736	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SANTIAGO RUTA CA-09-15 NORTE BIFURCACION CA-10, RIO HONDO-BIFURCACION RD-ZAC-05, EST 153 978 Meta Programada: 4.44 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 6,314,255.00 Q 6,696,374.00 Q 617,881.00
298738	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RN-07-W-05 USPANTAN - CUNEN (PUENTE BARRANCA GRANDE ESTACION-278 285- CONSTRUCCION); USPANTAN, QUICHE Meta Actual: 8.23 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 5,188,043.00 Q 182,770.00		Q 9,372,112.00	298738	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RN-07-W-05 USPANTAN - CUNEN (PUENTE BARRANCA GRANDE ESTACION-278 285- CONSTRUCCION); USPANTAN, QUICHE Meta Programada: 22.59 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 14,742,925.00 Q 14,560,155.00 Q 182,770.00
298741	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-IZB-25 BIFURCACION RD-IZB-24-SWICH QUEBRADA(PUENTE SWITCH QUEBRADA ESTACION 258.800- CONSTRUCCION) MORALES, IZABAL Meta Actual: 8.43 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 6,601,447.00 Q 374,737.00		Q 245,640.00 Q 860,941.00	298741	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-IZB-25 BIFURCACION RD-IZB-24-SWICH QUEBRADA(PUENTE SWITCH QUEBRADA ESTACION 258.800- CONSTRUCCION) MORALES, IZABAL Meta Programada: 9.77 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 8,082,765.00 Q 6,847,087.00 Q 1,235,678.00
298742	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-27 NEBAJ - SALQUIL GRANDE (PUENTE SALQUIL GRANDE ESTACION 257 000 - CONSTRUCCION), NEBAJ, QUICHE Meta Actual: 20.89 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 697,355.00 Q 9,658,410.00		Q 11,700.00 Q 208,208.00	298742	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-27 NEBAJ - SALQUIL GRANDE (PUENTE SALQUIL GRANDE ESTACION 257 000 - CONSTRUCCION), NEBAJ, QUICHE Meta Programada: 21.33 Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 10,575,673.00 Q 709,055.00 Q 9,866,618.00



SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA	
No. Snip	Concepto	Debito	Credito	No. Snip	Concepto
298745	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION, PUENTE VEHICULAR RD-SCH-02 SAN PABLO JOCOPILAS (PUENTE IXTACAPA ESTACION 151.300-CONSTRUCCION), SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPEQUEZ Meta Actual: 9.16	Q 5,174,476.00 Q 215,604.00		298745	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION, PUENTE VEHICULAR RD-SCH-02 SAN PABLO JOCOPILAS (PUENTE IXTACAPA ESTACION 151.300-CONSTRUCCION), SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPEQUEZ Meta Programada: 9.20
	Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 5,174,476.00 Q 215,604.00	Q 21,025.00		Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)
TOTAL CREDITO		Q 10,719,626.00	Q 10,719,626.00		Q 5,411,105.00
		Q 5,174,476.00 Q 236,629.00			Q 5,174,476.00 Q 236,629.00

[Signature]
 FIRMA Y SELLO
 Elaboracion y Revision Planificador
Ing. Alvaro Alberto Ponce López
 Coordinador Interino
 División de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos

[Signature]
 FIRMA Y SELLO
 Aprobacion Autoridad Superior
Ing. Luis Gabriel Jo Lau
 Director General
 Dirección General de Caminos

Oficio No.: 330-DDP-2023
MAMC/CL
Guatemala 10 de mayo de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-089-2023** de fecha **9 de mayo de 2023**, por la cantidad de **Q. 10,719,626.00 (Diez Millones Setecientos Diecinueve mil Seiscientos Veintiséis Quetzales Exactos)**; que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa **11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”**, con fuente de financiamiento **12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”**; a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Javier Urrutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Amanda del Carmen Saguarda
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.camino.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-089-2023

PAGINA : 1 de 2
 FECHA : 10/05/2023
 HORA : 13:23.36
 R00814904,RPT

Ejercicio: 2023

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
298736	3	09/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA CA 09 NORTE 15 BIFURCACION CA 10 RIO HONDO BIFURCACION RD ZAC 05 DESVIO GUALAN ZACAPA	AUTORIZADO	6,314,255.00	RESOL/DGC-089-2023	09/05/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	003	1904	331	12	0000	0000		16,416,000.00	-10,719,626.00	5,696,374.00
	11	03	001	000	003	1904	188	12	0000	0000		617,881.00	0.00	617,881.00
										Total		17,033,881.00	-10,719,626.00	6,314,255.00
298738	3	09/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RN 07 W 05 USPANTAN CUNEN PUENTE BARRANCA GRANDE ESTACION 278 285 CONSTRUCCION USPANTAN QUICHE	AUTORIZADO	14,742,925.00	RESOL/DGC-089-2023	09/05/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	03	001	000	003	1415	331	12	0000	0000		5,188,043.00	9,372,112.00	14,560,155.00
	11	03	001	000	003	1415	188	12	0000	0000		182,770.00	0.00	182,770.00
										Total		5,370,813.00	9,372,112.00	14,742,925.00
298741	4	09/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-IZB-25 BIFURCACION RD-IZB-24 - SWITCH QUEBRADA PUENTE SWITCH QUEBRADA ESTACION 258 800 MORALES IZABAL	AUTORIZADO	8,082,765.00	RESOL/DGC-089-2023	09/05/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
		03	001	000	003	1804	331	12	0000	0000		6,601,447.00	860,941.00	7,462,388.00
		03	001	000	003	1804	188	12	0000	0000		374,737.00	245,640.00	620,377.00
										Total		6,976,184.00	1,106,581.00	8,082,765.00
298742	3	09/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-27 NEBAJ - SALQUIL GRANDE PUENTE SALQUIL GRANDE ESTACION 257 000 - CONSTRUCCION NEBAJ QUICHE	AUTORIZADO	10,575,673.00	RESOL/DGC-089-2023	09/05/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD



SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales

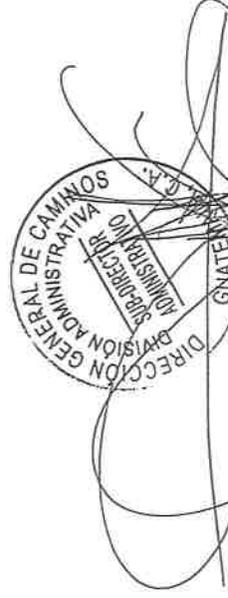
Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-089-2023

PAGINA : 2 de 2
 FECHA : 10/05/2023
 HORA : 13:23.36
 R00814904.RPT

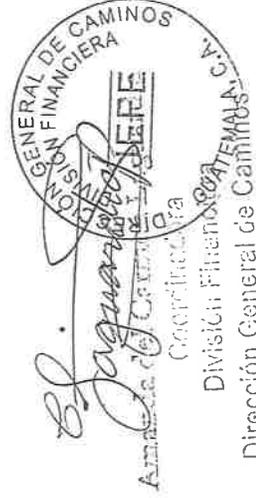
Ejercicio: 2023

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO								
	11	03	001 000 003 1413 331 12 0000 0000	9,658,410.00	208,208.00	9,866,618.00									
	11	03	001 000 003 1413 188 12 0000 0000	697,355.00	11,700.00	709,055.00									
	Total			10,355,765.00	219,908.00	10,575,673.00									
298745	2	09/05/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD CHI 06 RD SCH 02 SAN PABLO JOCOPILAS PUENTE IXTACAPA ESTACION 151 300 SAN PABLO JOCOPILAS SUCHITEPEQUEZ	AUTORIZADO	5,411,105.00	RESOL/DGC-089-2023	09/05/2023								
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	11	03	001	000	003	1009	331	12	0000	0000		5,174,478.00	0.00	5,174,478.00	
	11	03	001	000	003	1009	188	12	0000	0000		215,604.00	21,025.00	236,629.00	
	Total												5,390,080.00	21,025.00	5,411,105.00



Lic. Javier Urrutia Estóvez
 Sub-Director Administrativo
 Dirección General de Caminos



Lic. Juan Carlos Pérez
 Sub-Director Administrativo
 Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-089-2023

Guatemala 09 de mayo del 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

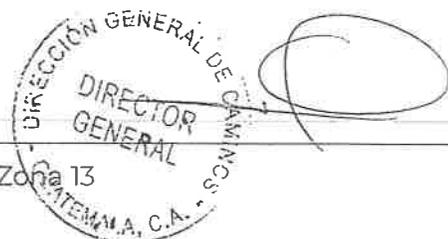
El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 “**Desarrollo de Infraestructura Vial**”, con fuente de financiamiento 12 “**Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro**” a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en los artículos 78 y 113 del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” y los artículos 1, 5, 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 3, literales a, b y c del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la Republica de Guatemala. -----

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. -----

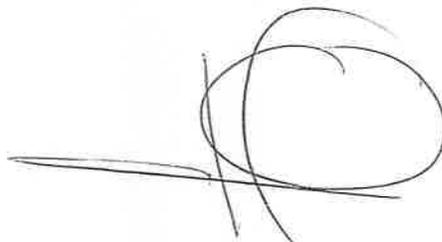


Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.10,719,626.00** que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 **“Desarrollo de Infraestructura Vial”**, con fuente de financiamiento 12 **“Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”** con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----



Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General

Dirección General de Caminos





PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA	VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
298736	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA CA 09 NORTE 15 BIFURCACION CA 30 RIO HONDO BIFURCACION RD ZAC 05 DESVIO GUALAN ZACAPA	11 03 001 000 003 1904 331 12 0000 0000	Q16,416,000.00	Q10,719,626.00		Q5,696,374.00
298738	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RN 07 W 05 USPANTAN CUNEN PUENTE BARRANCA GRANDE ESTACION 278 285 CONSTRUCCION USPANTAN QUICHE	11 03 001 000 003 1415 331 12 0000 0000	Q5,188,043.00		Q9,372,112.00	Q14,560,155.00
298741	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-IZB-25 BIFURCACION RD-IZB-24 - SWICH QUEBRADA PUENTE SWITCH QUEBRADA ESTACION 258 800 MORALES IZABAL	11 03 001 000 003 1804 188 12 0000 0000	Q374,737.00		Q245,640.00	Q620,377.00
298741	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-IZB-25 BIFURCACION RD-IZB-24 - SWICH QUEBRADA PUENTE SWITCH QUEBRADA ESTACION 258 800 MORALES IZABAL	11 03 001 000 003 1804 331 12 0000 0000	Q6,601,447.00		Q860,941.00	Q7,462,388.00
298742	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-27 NEBAJ - SALQUIL GRANDE PUENTE SALQUIL GRANDE ESTACION 257 000 - CONSTRUCCION NEBAJ QUICHE	11 03 001 000 003 1413 188 12 0000 0000	Q697,355.00		Q11,700.00	Q709,055.00
298742	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-27 NEBAJ - SALQUIL GRANDE PUENTE SALQUIL GRANDE ESTACION 257 000 - CONSTRUCCION NEBAJ QUICHE	11 03 001 000 003 1413 331 12 0000 0000	Q9,658,410.00		Q208,208.00	Q9,866,618.00
298745	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD CHI 06 RD SCH 02 SAN PABLO JOCOPILAS PUENTE XTACAPA ESTACION 151 300 SAN PABLO JOCOPILAS SUCHITEPEQUEZ	11 03 001 000 003 1009 188 12 0000 0000	Q215,604.00		Q21,025.00	Q236,629.00
TOTAL SUBPROGRAMA 03, PROYECTO 01			Q39,151,596.00	Q10,719,626.00	Q10,719,626.00	Q39,151,596.00
TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS			Q39,151,596.00	Q10,719,626.00	Q10,719,626.00	Q39,151,596.00

Amador La Cruz
 Director General de Caminos
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 DIVISION FINANCIERA
 JEFE

Lic. Javier Urrutia Estévez
 Sub-Director Administrativo
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 DIVISION ADMINISTRATIVA
 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q. 10,719,626.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en los Artículos 78 Inversión, 113 "Saldo de Ley de Infraestructura Estratégica" contenido en el Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023", y Artículo 32, numeral 3 literales a, b y c del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con la finalidad de realizar una modificación de fuentes de financiamiento y con ello contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

DÉBITO

REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.10,719,626.00

PROYECTO SNIP: 298736 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA CA 09 NORTE 15 BIFURCACION CA 10 RIO HONDO BIFURCACION RD ZAC 05 DESVIO GUALAN ZACAPA

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q 16,416,000.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponible: Q. 16,416,000.00

Solicitado: Q. 10,719,626.00

Se debitan recursos del renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha, de ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectara la ejecución del mismo.

CREDITO

REGLON - 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Q. 278,365.00

PROYECTO SNIP: 298741 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-IZB-25 BIFURCACION RD-IZB-24 - SWICH QUEBRADA PUENTE SWITCH QUEBRADA ESTACION 258 800 MORALES IZABAL

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q 374,737.00

Ejecutado: Q 374,736.78

Disponible: Q. 0.22

Solicitado: Q. 245,640.00



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13

PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos



El presente proyecto se clasifica como priorizado por la Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica por el Decreto No 21-2022 del Congreso de La Republica de Guatemala publicado en el diario de Centroamerica el día 29 de marzo del presente año este puente fue dañado debido a los efectos de la depresión tropical Eta e Iota que afectó a Guatemala durante los días 4 5 6 17 y 18 de noviembre con un acumulado de 1000 mm de lluvia que corresponden a mes y medio de lluvias este fenómeno afectó las regiones II Norte III Nororiente IV Suroriente VII Noroccidente y VIII Peten especialmente en la zona centro del departamento de Izabal provocando severos daños a la estructura del puente Vehicular Switch sobre el río Bcbos inutilizándolo por completo e interrumpiendo la comunicación entre las comunidades rurales del norte del municipio y su cabecera municipal Como parte de la solución planteada para el presente problema la División de Planificación y Estudios de la Dirección General de Caminos ha considerado la necesidad de construir una nueva estructura de drenaje mayor con una longitud aproximada de 20 00 metros mejorando las condiciones actuales y la capacidad de carga que se le brindan a los usuarios de la ruta Rd-Izb-25 estación Km 258 800.

Objetivo: Incrementar, mejorar y mantener el estado y acceso de la Red Vial registrada en la ruta RD-IZA-25 mediante el diseño y construcción de un puente, que permite la comunicación con cabecera municipal; y, aumentar la cobertura a los diferentes servicios públicos, como salud, educación, seguridad, vivienda, comercios y comunidades de la población beneficiada por el proyecto, que permita la competitividad y desarrollo de la población rural de los municipios y territorios circundantes.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de los informes presentados por la empresa supervisora a cargo del Proyecto.

PROYECTO SNIP: 298742 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-27 NEBAJ - SALQUIL GRANDE PUENTE SALQUIL GRANDE ESTACION 257 000 - CONSTRUCCION NEBAJ QUICHE

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q 697,355.00

Ejecutado: Q 697,354.44

Disponible: Q. 0.56

Solicitado: Q. 11,700.00

El presente proyecto se clasifica como priorizado por la Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica por el Decreto No 21-2022 del Congreso de La Republica de Guatemala publicado en el diario de Centroamerica el día 29 de marzo del presente año Como parte de la solución planteada para el presente problema la División de Planificación y Estudios de la Dirección General de Caminos ha considerado la necesidad de reponer con una nueva estructura de drenaje mayor con una longitud aproximada de 60 00 metros mejorando las condiciones actuales que se brindan a los usuarios de la ruta de la RD-QUI-27 kilómetro 268 00.

Objetivo: Mejorar en el nivel de vida de la población de municipio de Nebaj, Quiché, sus comunidades circunvecinas, y de los usuarios de la RD-QUI-27 en el paso por el kilómetro 257.0, reduciendo el tiempo del recorrido actual en el tramo en un 50% con un nuevo diseño y ajustado a las cargas estructurales de un puente de dos carriles.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de los informes presentados por la empresa supervisora a cargo del Proyecto.

PROYECTO SNIP: 298745 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD CHI 06 RD SCH 02 SAN PABLO JOCOPILAS PUENTE IXTACAPA ESTACION 151 300 SAN PABLO JOCOPILAS SUCHITEPEQUEZ

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q 215,604.00

Ejecutado: Q 171,794.00

Disponible: Q. 43,810.00

Solicitado: Q. 21,025.00

El presente proyecto pertenece a CONSTRUCCION RUTA RD-SCH-02 SAN PABLO JOCOPILAS PUENTE IXTACAPA ESTACION 151 300 SAN PABLO JOCOPILAS SUCHITEPEQUEZ el cual esta incluido en el Decreto 21-2022 LEY PARA FORTALECER EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA A nivel macroeconomico el proyecto se encuentra localizado en el departamento de

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100



Suchitepequez de la region VI Suroccidente a nivel micro se ubica en el municipio de San Pablo Jocopilas este puente permitira librar el paso sobre el rio Ixtacapa que permite la comunicacion entre la cabecera municipal de San Pablo Jocopilas y Mazatenango por medio de la RD-SCH-02

Mejorar y agilizar la transitabilidad, movilidad y acceso de los usuarios de la Ruta Departamental SCH-02 que conecta con la cabecera municipal de San Pablo Jocopilas con la ruta CA-02 Occidente y poder transitar a una velocidad en promedio de 60.0 km./h.

Facilitar el acceso de la poblaci3n a los servicios, mercados y centros urbanos, una mejora en la seguridad vial de los habitantes del municipio de los municipios de la parte norte del departamento de Suchitepequez.

Realizar la construcci3n del puente en la carretera que conduce al Municipio de San Pablo Jocopilas, con la finalidad de reducir congestionamientos, riesgos y dificultades que actualmente afrontan los habitantes de la Regi3n.

Facilitar el acceso a los visitantes (turismo nacional y extranjero), como parte de los compromisos de gobierno e institucionales de promover y fomentar el desarrollo urbano y rural sostenible a nivel nacional.

Los cr3ditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Direcci3n General De Caminos en funci3n de los contratos suscritos, adem3s la necesidad surge de los informes presentados por la empresa supervisora a cargo del Proyecto.

REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.10,441,261.00

PROYECTO SNIP: 298738 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RN 07 W 05 USPANTAN CUNEN
PUENTE BARRANCA GRANDE ESTACION 278 285 CONSTRUCCION USPANTAN QUICHE

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q 5,188,043.00

Ejecutado: Q 5,188,042.48

Disponble: Q. 0.52

Solicitado: Q. 9,372,112.00

El presente proyecto se clasifica como priorizado por la Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcci3n de Infraestructura Estrat3gica por el Decreto No. 21-2022 del Congreso de La Rep3blica de Guatemala, publicado en el diario de Centroam3rica el d3a 29 de marzo del presente a3o; derivado que la estructura anterior ha concluido su vida 3til y como parte de la soluci3n planteada para el presente problema, el Departamento de Planificaci3n y Estudios de la Direcci3n General de Caminos -DGC-, ha considerado la necesidad de dar respuesta inmediata a la demanda, mediante el dise3o y construcci3n de un puente con la estructura, capacidad de carga mejorada para soportar transporte pesado, adem3s de poseer una longitud aproximada de 60.00 metros, mejorando las condiciones actuales que se brindan a los usuarios y pobladores del 3rea de influencia

Objetivo: Incrementar, mejorar y mantener el estado y acceso de la Red Vial registrada en la Ruta RN-7W-05 entre Uspant3n y Cun3n, mediante el dise3o y construcci3n de un puente entre ambos municipios del departamento de Quich3; y, aumentar la cobertura a los diferentes servicios b3sicos, vivienda, comercios y comunidades de la poblaci3n beneficiada por el proyecto, que permita la competitividad y desarrollo de la poblaci3n rural de los municipios y territorios circundantes.

PROYECTO SNIP: 298741 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RD-IZB-25 BIFURCACION RD-IZB-24 - SWICH QUEBRADA PUENTE SWITCH QUEBRADA ESTACION 258 800 MORALES IZABAL

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q 6,601,447.00

Ejecutado: Q 6,601,446.39

Disponble: Q. 0.61

Solicitado: Q. 860,941.00

El presente proyecto se clasifica como priorizado por la Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcci3n de Infraestructura Estrat3gica por el Decreto No 21-2022 del Congreso de La Republica de Guatemala publicado en el diario de Centroamerica el dia 29 de marzo del presente a3o este puente fue da3ado debido a los efectos

Finca Nacional la Aurora, Sal3n 7. Zona 13

PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Siguenos en:



Direcci3n General de Caminos

de la depresion tropical Eta e Iota que afecto a Guatemala durante los dias 4 5 6 17 y 18 de noviembre con un acumulado de 1000 mm de lluvia que corresponden a mes y medio de lluvias este fenomeno afecto las regiones II Norte III Nororiente IV Suroriente VII Noroccidente y VIII Peten especialmente en la zona centro del departamento de Izabal provocando severos daños a la estructura del puente Vehicular Switch sobre el rio Bobos inutilizándolo por completo e interrumpiendo la comunicacion entre las comunidades rurales del norte del municipio y su cabecera municipal Como parte de la solucion planteada para el presente problema la Division de Planificacion y Estudios de la Direccion General de Caminos ha considerado la necesidad de construir una nueva estructura de drenaje mayor con una longitud aproximada de 20 00 metros mejorando las condiciones actuales y la capacidad de carga que se le brindan a los usuarios de la ruta Rd-Izb-25 estacion Km 258 800.

Objetivo: Incrementar, mejorar y mantener el estado y acceso de la Red Vial registrada en la ruta RD-IZA-25 mediante el diseño y construcción de un puente, que permite la comunicación con cabecera municipal; y, aumentar la cobertura a los diferentes servicios públicos, como salud, educación, seguridad, vivienda, comercios y comunidades de la población beneficiada por el proyecto, que permita la competitividad y desarrollo de la población rural de los municipios y territorios circundantes.

PROYECTO SNIP: 298742 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-27 NEBAJ - SALQUIL
GRANDE PUENTE SALQUIL GRANDE ESTACION 257 000 - CONSTRUCCION NEBAJ QUICHE

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q 9,658,410.00

Ejecutado: Q 9,658,409.72

Disponible: Q. 0.28

Solicitado: Q. 208,208.00

El presente proyecto se clasifica como priorizado por la Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica por el Decreto No 21-2022 del Congreso de La Republica de Guatemala publicado en el diario de Centroamerica el dia 29 de marzo del presente año Como parte de la solucion planteada para el presente problema la Division de Planificacion y Estudios de la Direccion General de Caminos ha considerado la necesidad de reponer con una nueva estructura de drenaje mayor con una longitud aproximada de 60 00 metros mejorando las condiciones actuales que se brindan a los usuarios de la ruta de la RD-QUI-27 kilómetro 268 00.

Objetivo: Mejorar en el nivel de vida de la población de municipio de Nebaj, Quiché, sus comunidades circunvecinas, y de los usuarios de la RD-QUI-27 en el paso por el kilómetro 257.0, reduciendo el tiempo del recorrido actual en el tramo en un 50% con un nuevo diseño y ajustado a las cargas estructurales de un puente de dos carriles.


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Javier Errucia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



CPE:708030/CHE:708404

Guatemala, 9 de mayo del 2023

OPINIÓN No. AJ-124-2023/LRAM-eccd

Señora

María Alejandra Mejía Callejas

Jefe del Departamento de Presupuesto

División Financiera Dirección General de Caminos

Su despacho.

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de manifestar por parte de esta Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Caminos, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1. En oficio 327-DDP-2023, de fecha 8 de mayo del 2023, la señora María Alejandra Mejía Callejas, Jefe del Departamento de Presupuesto, de la División Financiera de la Dirección General de Caminos y dirigido a la Coordinadora de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Caminos, informa que por instrucciones superiores se solicitó a la División Financiera realizar un reordenamiento presupuestario de las asignaciones con cargo al Decreto 21-2022, por lo que solicita Opinión Jurídica, en donde se indique que es procedente realizar, la readecuación de las asignaciones a las que se refiere el Decreto 21-2022, del Congreso de la República Ley para fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica.

El Congreso de la República de Guatemala, con fecha 15 de marzo de 2022, emitió el Decreto Número 21-2022 que contiene "LEY PARA FORTALECER EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA" siendo el objeto de dicha ley, fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como la recuperación de la red vial que realiza el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-, a través de sus unidades ejecutoras, mediante la contratación para la construcción de infraestructura, servicios de supervisión, diseño y construcción de obras, estudios y diseños de obras o servicios de mantenimiento de infraestructura vial, para proyectos priorizados con el objeto de optimizar la conectividad vial del país proporcionando mejores condiciones de vida a la población y el desarrollo económico a nivel nacional. A



través del mencionado Decreto fue ampliado al Presupuesto General de Ingresos de la Nación del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós por el monto de Q.3,191,242,500.00 con el objeto de fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como la recuperación de la red vial que realiza el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-, a través de sus unidades ejecutoras.

3. El Decreto No. 54-2022, de fecha 9 de noviembre de 2022, del Congreso de la República de Guatemala, la **LEY DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS**, establece en el Artículo 113 lo siguiente: *“Saldo de Ley de infraestructura Estratégica. Se autoriza ampliar el Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente, hasta por el saldo pendiente de ejecutar de los recursos asignados al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda mediante el Decreto Número 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de infraestructura Estratégica. Dichos saldos deberán asignarse y ejecutarse para el fin establecido en el citado decreto.”*
4. A través del Decreto No. 50-2022, el Congreso de la República de fecha 11 de octubre de 2022 se reformo el Decreto No. 21-2022, en el sentido siguiente: *“Artículo 7 Quater. Se faculta al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a readecuar las asignaciones del Decreto Número 21-2022 del Congreso de la República, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, de los proyectos que no podrá ejecutar durante el presente ejercicio fiscal, y que deben ser suspendidos derivado del mal clima, lo cual debe estar técnicamente justificado. Dichas readecuaciones tendrán como objetivo financiar otros proyectos prioritarios que permitan la recuperación de la red vial.”*



II. FUNDAMENTO LEGAL:

Constitución Política de la República de Guatemala

“Artículo 1. Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.”

“Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.”

Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, Decreto 21-2022 del Congreso de la República

“Artículo 1. Objeto de la Ley. La presente ley tiene como objeto fortalecer el mantenimiento y construcción de la infraestructura estratégica, así como la recuperación de la red vial que realiza el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de sus unidades ejecutoras, mediante la contratación para la construcción de infraestructura, servicios de supervisión, diseño y construcción de obras, estudios y diseños de obras o servicios de mantenimiento de infraestructura vial, para proyectos priorizados con el objeto de optimizar la conectividad vial del país, proporcionando mejores condiciones de vida a la población y el desarrollo económico a nivel nacional”.

Decreto No. 50-2022, del Congreso de la República de fecha 11 de octubre de 2022.

“Artículo 7 Quater. Se faculta al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a readecuar las asignaciones del Decreto Número 21-2022 del Congreso de la República, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, de los proyectos que no podrá ejecutar durante el presente ejercicio fiscal, y que deben ser suspendidos derivado del mal clima, lo cual debe estar técnicamente justificado. Dichas readecuaciones tendrán como objetivo financiar otros proyectos prioritarios que permitan la recuperación de la red vial.”

Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República.

“Artículo 113. Saldos de Ley de Infraestructura Estratégica. Se autoriza ampliar el Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente, hasta por el saldo pendiente de ejecutar de los recursos asignados al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda mediante el Decreto Número 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de infraestructura Estratégica. Dichos saldos deberán asignarse y ejecutarse para el fin establecido en el citado decreto.”

III. ANÁLISIS

En el Decreto No. 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, en el Artículo 113, Saldos de Ley de Infraestructura Estratégica, se autorizó ampliar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal vigente, hasta por el saldo pendiente de ejecutar de los recursos asignados, al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mediante el Decreto No. 21-2022, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura

Estratégica, indicando que dichos saldos deberán asignarse y ejecutarse para el fin establecido en el citado Decreto.

Considerando lo anteriormente indicado y al amparo de lo establecido en el Artículo 113 del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, se amplió el presupuesto asignado al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por el saldo pendiente de ejecutar conforme el Decreto No. 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala, y relacionado con el ejercicio fiscal vigente.

La Dirección General de Caminos como ente ejecutor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y conforme las actuaciones de su competencia, le corresponde realizar los actos administrativos que permitan realizar las readecuaciones presupuestarias conforme las leyes ya relacionadas.

La readecuación presupuestaria permitirá al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cumplir con los compromisos contraídos a fin de llevar los satisfactores en materia de Infraestructura vial que favorecen el desarrollo económico y social del país, conforme las obligaciones establecidas en la Constitución de la Política de la República de Guatemala.

Por medio del Decreto Número 21-2022 que contiene “LEY PARA FORTALECER EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA” se pretende fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como la recuperación de la red vial que realiza el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-, a través de sus unidades ejecutoras, y con base en el mismo se realizaron las correspondientes contrataciones a fin de cumplir con el objeto de la mencionada ley y de esa forma no solo cumplir con lo normado en el Decreto, sino cumplir con los deberes y obligaciones del Estado conforme lo normado en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Considerando lo anteriormente indicado, por parte de esta Unidad de Asesoría Jurídica, no se ve inconveniente en que por parte de la Dirección General de Caminos, como órgano ejecutor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se puedan realizar las readecuaciones presupuestarias que sea necesarias para poder cumplir con los compromisos contractuales correspondientes, realizando en consecuencia las actuaciones necesarias relacionadas con las readecuaciones presupuestarias.

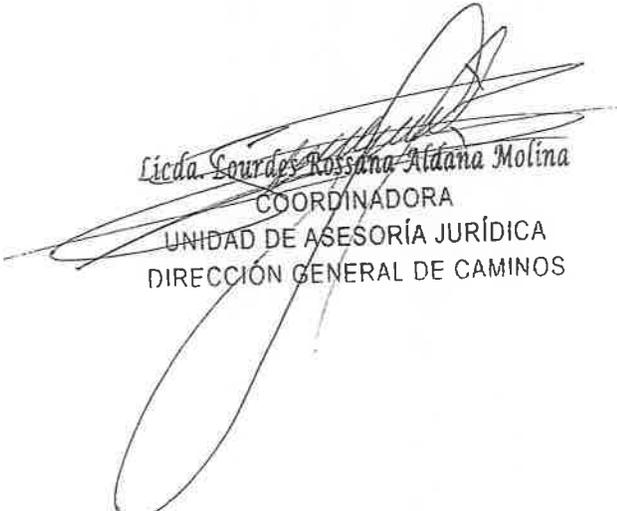
IV. OPINIÓN:

De conformidad con lo indicado, las leyes y artículos citados, y el análisis realizado, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Caminos, al emitir Opinión indica:

1. Que por parte de esta Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Caminos, se emite opinión favorable y se considera procedente que por parte de la Dirección General de Caminos, como órgano ejecutor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se puedan realizar las readecuaciones presupuestarias que sea necesarias para poder cumplir con los compromisos contractuales correspondientes, realizando las actuaciones que sean necesarias para formalizar las readecuaciones presupuestarias que sean necesarias.
2. De todo lo actuado, se debe de hacer del conocimiento de la Autoridad Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, observando y cumpliendo con los procesos legales administrativos correspondientes.

La presente Opinión se emite de conformidad con la solicitud realizada por la Jefe del Departamento de Presupuesto de la División Financiera de la Dirección General de Caminos. Artículo 1, 2 y 3 Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto No. 119-96, del Congreso de la República de Guatemala.

Atentamente,


Licda. Lourdes Rossana Aldana Molina
COORDINADORA
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

